



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

487 / 91

Salta, 7 de octubre de 1991
Expediente N° 12138/91

VISTO:

La Resolución Interna N° 278/91 mediante la cuál se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTRETICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar publicidad a la nómina de los inscriptos y habiéndose vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo estipulado en los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución 350/87 y sus modificatorias), es necesario proceder a la aceptación de aspirantes;

POR ELLO; y atento a lo establecido por el artículo 26° de la norma antes citada;

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: ENFERMERIA GINECOLOGIA Y OBSTETRICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad, llamado por Resolución Interna N° 278/91 a las siguientes personas:

- Enf. ALARCON APARICIO, Angélica D.N.I. N° 18.653.277/
- Dr. NUÑEZ, Federico D.N.I. N° 8.176.825/
- Dra. THAMES, María Esther D.N.I. N° 1.960.299/

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smc
DABA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO